



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

560-18

26 DIC 2018

Salta,
Expediente N° 12.066/17

VISTO la nota del Señor Secretario de la Sede Regional Orán, Lic. Pedro RUEDA; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual solicita que se prorrogue la designación de la alumna Cintia de los Angeles HELGUERO, como Auxiliar Docente de Segunda Categoría en la asignatura Enfermería Médica con extensión de funciones a Fundamentos de Enfermería de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Orán, hasta el 30 de Junio de 2019.

Que según el informe de la Jefa del Departamento de Personal de esta Facultad, las prórrogas de los Auxiliares Docentes de Segunda Categoría no podrán exceder el lapso de finalización del cuatrimestre, establecido por calendario académico, dispuesto por el Artículo 3° de la Resolución N° CS-532/09.

Que la Señora Decana autoriza la prórroga ad-referendum del Consejo Directivo.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Ad-referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación interina de la E.U. Cintia de los Angeles HELGUERO, D.N.I. N° 28.066.035, en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura ENFERMERIA MEDICA con extensión de funciones a FUNDAMENTOS DE ENFERMERIA de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional de Orán, a partir del 22 de Noviembre de 2018 y hasta el 30 de Junio de 2019.

ARTICULO 2°: Imputar el gasto que demande la presente designación en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente

[Firmas manuscritas]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 560-18

26 DIC 2018

Salta,
Expediente N° 12.066/17

de SRO, según Resolución N° CS-259/18, según lo informado por las Autoridades de la Sede Regional Orán.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Dirección General de Personal y Sede Regional de Orán para su toma de razón y demás efectos.

img

LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. Maria Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa